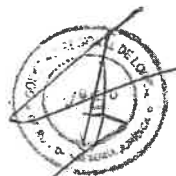


Belén, 29 de Diciembre de 2021



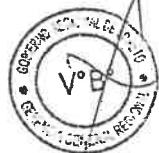
Visto; el Oficio N° 1245-2021-GRL-GGR-GRPPAT, de fecha 29 de diciembre de 2021, mediante el cual, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita la incorporación de la Transferencia Financiera, autorizado mediante Resolución Jefatural N° 182-2021/SIS, de fecha 24 de diciembre de 2021, para el financiamiento de las prestaciones económicas de sepelio COVID-19, correspondiendo al Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, un monto de **S/ 97,181.00 (Noventa y Siete Mil Ochenta y Uno y 00/100 Soles)**, por la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, Rubro 13. Donaciones y Transferencias, Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios;



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°338-2020-GRL-GR, de fecha 28 de diciembre de 2020, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2021, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, a nivel de Categoría de Gastos, Fuentes de Financiamiento, Estructura Programática y Estructura Funcional;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 182-2021/SIS, de fecha 24 de diciembre de 2021, se aprobó una Transferencia Financiera de la Unidad Ejecutora 001 – Seguro Integral de Salud - SIS, hasta por la suma de **S/ 20,431,450.00 (Veinte Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y 00/100 Soles)**; para el financiamiento de las prestaciones económicas de sepelio COVID-19, correspondiendo al Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, el monto de **S/ 97,181.00 (Noventa y Siete Mil Ochenta y Uno y 00/100 Soles)**, de acuerdo al Anexo N° 01 "Transferencia Financiera – Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito – Diciembre 2021"; por la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, Rubro 13. Donaciones y Transferencias, Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios;

Que, el inciso i) numeral 26.1 del Artículo 26° de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobado mediante Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, precisa que "La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional".



Que mediante Oficio N° 1245-2021-GRL-GGR-GRPPAT, de fecha 29 de diciembre de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite opinión favorable sobre la Transferencia Financiera, autorizado mediante Resolución Jefatural N° 182-2021/SIS.

Estando a lo propuesto con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 25 ENE 2022

ADRIANA AREVALO
PRESIDENTA SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ORTIZ

Belén, 29 de Diciembre de 2021

Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto;
Y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional 014-2018-GRL-CR, de fecha 10 de mayo del 2018; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 235-2019-GRL-GR, de fecha 26 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos por transferencia financiera, aprobados mediante Resolución Jefatural N° 182-2021/SIS, de fecha 24 de diciembre de 2021, para su incorporación en el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto para el Año Fiscal 2021, hasta por suma de **S/ 97,181.00 (Noventa y Siete Mil Ochenta y Uno y 00/100 Soles)**, de acuerdo al Anexo N° 1 "Transferencia Financiera – Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito – Diciembre 2021", con cargo a la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, Rubro 13. Donaciones y Transferencias, Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios; para el financiamiento de las prestaciones económicas de sepelio COVID-19; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias	97,181.00
Rubro: 13 Donaciones y Transferencias	
Genérica del Ingreso: 1.4 Donaciones y Transferencias	
TOTAL INGRESOS	97,181.00

El Desagregado del **EGRESO** del presente Crédito Suplementario, será destinado y ejecutado de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

EGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias	
Genérica del Gasto: 2.3 Bienes y Servicios	97,181.00
TOTAL EGRESOS	97,181.00

ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestal

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 25 ENE 2022 del 20.....

ADELINA TELIAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Belén, 29 de Diciembre de 2021

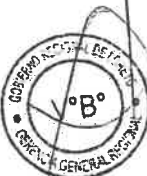
ARTÍCULO 3°.- Presentación de la Resolución

La Oficina de Administración Documentaria de la Oficina Regional de Administración, debe remitir copia de la presente Resolución, según lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
m.
Lic. Elisban Ochoa Sosa
Governador Regional



CERTIFICA que es copia fiel del Original
FECHA 25 ENE 2022 de del 20

arevalo
EVELINA TENAZOA AREVALO
FIDELITARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ANEXO RER N° 460-2021-GRL-GR

Pliego : 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto
 Fuente Financiamiento: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Tipo Modificación Presupuesta: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

							ANULACION	CREDITO
000871	REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS							1,600
	<u>PROG.</u>	<u>PROD/PRY.</u>	<u>ACT/AI/OBR</u>	<u>FUN</u>	<u>DIV.FUN</u>	<u>GRUP</u>	<u>CGG</u>	
	9002	3.999999	5.006269	20	044	0097	5 2.3	1,600
000874	REGION LORETO- HOSPITAL REGIONAL DE LORETO							59,945
	<u>PROG.</u>	<u>PROD/PRY.</u>	<u>ACT/AI/OBR</u>	<u>FUN</u>	<u>DIV.FUN</u>	<u>GRUP</u>	<u>CGG</u>	
	9002	3.999999	5.006269	20	044	0097	5 2.3	59,945
001407	GOB. REG. DE LORETO- HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS							17,200
	<u>PROG.</u>	<u>PROD/PRY.</u>	<u>ACT/AI/OBR</u>	<u>FUN</u>	<u>DIV.FUN</u>	<u>GRUP</u>	<u>CGG</u>	
	9002	3.999999	5.006269	20	044	0097	5 2.3	17,200
001672	GOB. REG. DE LORETO- SALUD UCAYALI - CONTAMANA							18,436
	<u>PROG.</u>	<u>PROD/PRY.</u>	<u>ACT/AI/OBR</u>	<u>FUN</u>	<u>DIV.FUN</u>	<u>GRUP</u>	<u>CGG</u>	
	9002	3.999999	5.006269	20	044	0096	5 2.3	18,436
TOTAL								97,181



CERTIFICA: Que es copia del Original
 FECHA: 25 ENE 2022 del 20.....


ARELINA PENAZA AREVALO
 REGATARIO SUPLENTE
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000428

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 EJECUTORA : 401 REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS [000671]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 29/12/2021

DOCUMENTO : 107 / RER N° 460-2021-GRL

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 29/12/2021

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE INCORPORACION SEGUN RESOLUCION JEFATURAL N° 182-2021/S/S - ART. 1 - ANEXO 1

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRO	ACT	PROB	FUN	DIV	GRUPO	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0002	2000000	5000259	20	044	0097	ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA										0	1.600
	01	11	0001	077		AFILIACIÓN Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL										0	1.600
			13			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS										0	1.600
				5	2.3	BIENES Y SERVICIOS										0	1.600
TOTAL																0	1.600

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13								0	1.600	
	1.4							0	1.600	
TOTAL									0	1.600



CERTIFICA Que es copia Original
 FECHA 29 de DICIEMBRE del 2021

ADELINA TENAZOA AREVALO
 FELICITARIO SUPLENTE
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000424
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 EJECUTORA : 403 REGION LORETO- HOSPITAL REGIONAL DE LORETO (0000474)

ESTADO : APROBADO
 DATOS DEL PLIEGO
 FECHA : 29/12/2021
 DOCUMENTO : 107 / RER N° 460-2021-GRL

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 29/12/2021
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL : OTROS
 JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA FINANCIAR PRESTACIONES E ECONOMICAS DE SEPULIO PES-COVID 19 DICIEMBRE SEGUN R.J.N°182-2021/SIS
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
 ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROY	ACT	MOD	R	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002	00000000	00000000	20	044	0097							0	59,245
												0	59,245
												0	59,245
												0	59,245
TOTAL												0	59,245

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13								0	59,245	
								0	59,245	
TOTAL									0	59,245



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
 FECHA: 25-ENE-2022 del 20.....

ADELINA TENAZO AREVALO
 FEDATARIO SUPLENTE
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000307
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 EJECUTORA : 405 GOB. REG. DE LORETO- HOSPITAL SANTA GEMA DE YUPIMAQUAS (001407)

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 29/12/2021

DOCUMENTO : 107 / RER N° 460-2021 GRL

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 29/12/2021
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL : OTROS
 JUSTIFICACIÓN : FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE SEPELIO COVID-19
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
 ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PR	ACT/AN	ORR	FUN	DIV	GR/F	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
0002	02000001	50000009	20	044	0047	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	0	17,000
						VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA E INVESTIGACIÓN DE CASOS Y CONTACTOS	0	17,000
			13			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	17,000
			5	23		BIENES Y SERVICIOS	0	17,000
TOTAL							0	17,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13								0	17,000
								0	17,000
								0	17,000
TOTAL								0	17,000



CERTIFICA que es copia fiel del original
 FECHA: 25 ENE 2022 de del 20...

MIZOA AREVALO
 SUPLENTE
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000377
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 EJECUTORA : 406 GOB. REG. DE LOPETO - SALUD UCAYALI-CONTAMANA (101672)

ESTADO : APROBADO
 DATOS DEL PLIEGO
 FECHA : 29/12/2021
 DOCUMENTO : 107 / RER N° 450-2021 CRL

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 29/12/2021
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL : OTROS
 JUSTIFICACIÓN : RESOLUCIÓN JEFATURAL RESOLUCION JEFATURAL N° 182-2021/SIS
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
 ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROY	ACT	OR	FUN	DIV	GR	FF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
4062	000009	500004	20	044	0000	0000	0000										0	18.36
																	0	18.36
									13								0	18.36
										5	2,3						0	18.36
TOTAL																	0	18.36

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13								0	18.36
	1,4							0	18.36
TOTAL								0	18.36



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
 FECHA 25 ENE 2022 del 20.....
 ADRIANA TENAZO AAREVALO
 FEDATARIO SUPLENTE
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO